DECRETO N ° 889/2.025.

CONCORDIA, 21/07/2.025.

VISTO, el Decreto Nº 458/2024 de fecha 08/04/2024 y sus modificatorias, y el Decreto N° 181/2025 referente al PROGRAMA "CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", y;

CONSIDERANDO:

Que, la finalidad del mismo, es incrementar las competencias, habilidades y destrezas para el trabajo a través de la capacitación teórica y del desarrollo de prácticas comunitarias programadas, en beneficio para la comunidad, implementadas en el Centro Ambiental Nodo Concordia (CANC) Campo el Abasto.

Que, durante el año 2024 y el primer semestre del año 2025, se han desarrollado y evaluado los resultados del mismo alcanzando los objetivos propuestos, no obstante, se considera pertinente introducir mejoras operativas y administrativas para adecuar dicha iniciativa a la situación actual.

Que, el mencionado PROGRAMA "CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", a partir del 1 de febrero de 2025 se desarrolla en el ámbito de la Subsecretaría de Ambiente dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia.

Que, el mencionado PROGRAMA mediante Decreto N° 181/2025 tiene vigencia desde el 1 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, dado que los participantes ingresaron al programa mediante la suscripción de un Acta Acuerdo, se hace necesario introducir modificaciones a dicho acuerdo. En consecuencia, se procederá a la firma de un nuevo Acta Acuerdo, con vigencia desde el 1 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con el fin de continuar el desarrollo del PROGRAMA. Dicho Acta Acuerdo se adjunta como ANEXO I al presente Decreto.

Que, el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º inciso u), de la Ley Provincial Nº 10.027 - Régimen Municipal – modificada a través de la Ley 10.082, según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la modificación del Anexo I del Decreto N° 181/2025 del 27/02/2025, ~~Acta Acuerdo~~ del PROGRAMA "CAPACITACION PARA EL TRABAJO EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 2025 a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, y que forma parte integrante de este Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Comuniquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

ES COPIA

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA